



EDICTO de 26 de febrero de 2008 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida. (2008ED0141)

José Javier Soto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Olivenza, hago constar:

Que en mi notaría se tramita acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 171 m².

Finca: Número uno. Vivienda en la planta baja de la casa en Olivenza en calle Espronceda, número veintiuno y veintiuno-A, hoy con acceso independiente por el portal número veintiuno de gobierno. Consta de diversas dependencias y corral con pozo. Ocupa una superficie inscrita de planta de ciento metros cuadrados, aunque manifiestan que su superficie real es de ciento setenta y un metros cuadrados, de los que la superficie construida es de ciento veintisiete metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación, escaleras de acceso a la planta superior y casa de herederos de Bernabé Ramírez, hoy casa en calle Espronceda, 25, de Bastos-Manuel Díaz González; derecha, con citadas escaleras y casa de los herederos de Bernabé Ramírez, hoy con casa en calle Espronceda, 25, de Bastos Manuel Díaz González, y casa en calle San Cristóbal, 16-A, de José-Martín Márquez García; izquierda, con finca de Félix Martínez Díaz, hoy casa en calle Espronceda, 19, de Félix Díaz Martínez, y casa en calle Espronceda, 17, de José Olivera Pérez; y fondo, con Daniel Rodríguez, hoy con casa en calle San Cristóbal, 12, de Luis Lima Moreno, y casa en calle San Cristóbal, 16-A, de José-Martín Márquez García.

Inscripción: Tomo 630, libro 225, folio 145, finca número 11.518, inscripción 1.

3. Titular: D. Francisco González Castaño, D.^a Luiciana Castaño y D.^a Luisa González Castaño.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en Calle Caridad 5, Bajo, para justificar sus derechos.

Olivenza, a veintiséis de febrero de dos mil ocho. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.

PARTICULARES

ANUNCIO de 11 de febrero de 2008 sobre extravío del título de B.U.P. de D.^a María Anastasia Salgado García. (2008080441)

Se hace público el extravío del título de Bachillerato Unificado Polivalente de D.^a M.^a Anastasia Salgado García.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Delegación Provincial de Educación de Cáceres, de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites par la expedición del duplicado.

Cáceres, a 11 de febrero de 2008. La Interesada, M.^a ANASTASIA SALGADO GARCÍA.